## GOBIERNO DE PUERTO RICO

Anejo 3

Original - Negociado de Intervenciones	Agencia
1 <sup>ra</sup> Copia – Suplidor	
2 <sup>da</sup> Copia – Agencia	
	DECYCED O DE CUIDI ID ODEC

## REGISTRO DE SUPLIDORES Nuevo Modificado

IDENTII	FICACION DEL DO	CUMEN'	ТО			Código de	Sector			
Fecha	Código de Suplidor					Disposición	Económico			
	Nombre (	en caso	de individ	uo indique el nombre	y ambos apellide	os)				
Nombre:				1						
Nombre Corto (hasta	10 caracteres):									
Dirección										
Principal:										
Ciudad:			País:	(	Código Postal:					
Teléfono:					Fax:					
Correo Electrónico			_							
	Si la Factura o Re	emitente (	coincide co	n la dirección principa		ncasillado				
ORDENAR A:										
Dirección:			- D /		G/ 1' P + 1					
Ciudad:										
Dirección:	FACTURAR A: Fecha de Efectividad:									
Ciudad:			País:	(	Código Postal:					
REMITIR A:	Fecha de Efectividad:									
Dirección:	RI									
Ciudad:			País:		Código Postal:					
	*Para Pa	agos Alte	rnos de:	Cesiones de Créd	ito OPE	Otra:				
Nombre Alterr	no 1:									
Nombre Alterr	no 2:									
				Comentarios						
	Cl. 'C'				Tipo de Suplidor:					
Suplidor Emp	Clasificación:  oleado Municipio OPE(SDO)				Permanente Regular					
Supridor =p				Deseado Para la Order						
Fax		eléfono		Correo	****	☐ EDI				
				Método	de Pago Deseado:					
Retención de Pago			Cheque	☐ EFT		Manual				
Preparar Pagos Sep	arados	_								
Pago con Descuent	0	∐ P	lan de Pago	Transferencia El	ectrónica	Otro:				
Para Uso de la Agencia			Para Uso del Suplidor							
Certifico que la información suministrada es correcta.		Certifico que la información suministrada es correcta.								
Fecha Nombre y Firma Jefe, Agencia o Rep. Aut. Teléfono				Fecha	Nombre y Firma d	el Suplidor	Teléfono			
Para Uso del Departamento de Hacienda										
Entrado Por:			Aprobado Inactivado							
					N. I. Di					
Fecha	Nombre y Firma			Fecha		Nombre y Firma				

CONSERVACION: Seis años o una intervención del Contralor, lo que ocurra primero.

<sup>\*</sup> Si hay pagos alternos, favor de justificarlo en la sección de comentarios.